

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MANUAL para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Recursos Materiales.

Aviso

Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 apartado B fracción X inciso d), 12 fracción VII en relación con el 13 fracción II, 40 fracciones II y XXXI y 41 apartado D del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, así como lo previsto en el Artículo Segundo último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República de abstenerse a emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y su modificación del 21 de agosto de 2012, se comunica la publicación de la siguiente norma:

Denominación de la norma	Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes (Versión 2)
Emisor	Administración General de Recursos y Servicios / Administración Central de Recursos Materiales.
Materia	Recursos Materiales.
Objetivo	Establecer criterios para las personas servidoras públicas que participan en las distintas etapas de la administración de los bienes muebles, a través de mecanismos que faciliten su incorporación y desincorporación en el activo fijo; resguardo de los bienes; conciliación y depuración de inventarios en el sistema AGS, así como determinar la disposición final de los bienes muebles de propiedad federal en uso del SAT.

Dicho manual entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación y estarán disponibles en los sitios www.sat.gob.mx y www.dof.gob.mx/2023/SHCP/MABMMA_Ver2.pdf, dejando sin efectos a su versión anterior.

Ciudad de México a, 26 de enero de 2023.- Administrador Central de Recursos Materiales, Lic. **Victor Ricardo Maldonado Cortés**.- Rúbrica.